



Diputación de Guadalajara

PRESUPUESTO GENERAL 2025

2º. Trimestre

Información remitida al MINHAP en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, sobre las obligaciones de suministro de de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2025	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción		Previsiones iniciales Presupuesto 2025	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos	7.867.140,00	7.867.140,00	4.288.368,13	4.288.368,13	422.891,33	7.867.140,00	-0,45	
2	Impuestos indirectos	4.576.700,00	4.576.700,00	1.744.594,95	1.744.594,95	288.652,92	4.576.700,00	-0,62	
3	Tasas y otros ingresos	3.954.700,00	3.954.700,00	2.966.508,53	2.797.241,51	74.444,20	3.954.700,00	-0,25	
4	Transferencias corrientes	71.056.670,50	71.340.546,68	24.906.474,12	24.240.472,33	5.485.655,15	71.056.670,50	-0,65	
5	Ingresos patrimoniales	2.029.699,26	2.029.699,26	790.700,36	780.849,73	1.257,75	2.029.699,26	-0,61	
6	Enajenación de inversiones reales	150.000,00	150.000,00					-1,00	
7	Transferencias de capital	1.470.000,00	2.214.871,01	395.561,64	383.520,31	26.956,62	1.470.000,00	-0,82	
8	Activos financieros	53.020,24	37.581.207,66	13.939,09	13.939,09		53.020,24	-1,00	
9	Pasivos financieros								
TOTAL INGRESOS		91.157.930,00	129.714.864,61	35.106.146,82	34.248.986,05	6.299.857,97	91.007.930,00	-0,73	

Unidad: euros

		Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2025	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción		Créditos iniciales Presupuesto 2025	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal	24.203.656,81	24.451.402,34	10.383.890,54	10.383.890,54	185.343,28	24.203.656,81	-0,58	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.218.986,49	16.191.169,05	4.394.148,90	4.210.731,50	788.557,74	14.318.986,49	-0,73	
3	Gastos financieros	12.000,00	12.000,00	315,00	315,00		12.000,00	-0,97	
4	Transferencias corrientes	20.335.533,36	22.236.818,21	7.916.300,56	3.798.902,13	3.188.075,04	20.335.533,36	-0,64	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	758.631,07	508.631,07						
6	Inversiones reales	24.421.102,03	51.834.391,13	7.263.771,63	6.486.775,95	2.274.192,15	25.021.102,03	-0,86	
7	Transferencias de capital	7.155.000,00	14.427.432,57	4.243.588,27	4.199.324,97	11.901.203,37	6.705.000,00	-0,71	
8	Activos financieros	53.020,24	53.020,24	12.000,00	12.000,00		53.020,24	-0,77	
9	Pasivos financieros								
TOTAL GASTOS		91.157.930,00	129.714.864,61	34.214.014,90	29.091.940,09	18.337.371,58	90.649.298,93	-0,74	

⁽¹⁾ Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

⁽²⁾ Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido.

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2025

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	97.221.251,68	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.866.446,47	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	857.160,77	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	77.772,80	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	8.931.512,90	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	26.338.956,87	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	5.122.074,81	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	615,52	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	21.216.266,54	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-11.181.637,99	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	11.185.074,06	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.436,07	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	69.567.103,29	
R41	II. Saldos de dudoso cobro		Sí
R42	III. Exceso de financiación afectada	5.344.048,55	No
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	64.223.054,74	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período ⁽¹⁾		Sí
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo		Sí
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	64.223.054,74	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

⁽¹⁾ Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

08-19-000-DD-000 - Diputación Prov. de Guadalajara

Nombre Usuario: León Rubio, Manuel

P. A.: E

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: 08-19-000-DD-000 - Diputación Prov. de Guadalajara

Ejercicio: 2025

Periodo: Trimestre 2

Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
08-19-000-DD-000 Diputación Prov. de Guadalajara	90.954.909,76	90.596.278,69	1.113.427,18	0,00	1.472.058,25
08-00-030-CC-000 C. Serv. Prev. Extinción Incendios, Prot. Civil y Salv. Guadalajara	10.258.726,00	10.258.726,00	308.029,55	0,00	308.029,55

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 1.780.087,80 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a MARTA ESTEBAN CATALÁN, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- (EXPEDIENTE 3011/2025). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2025, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2025, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2025:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

MARTA ESTEBAN CATALÁN (1 de 2)
Firma a Sec. General
Fecha: 22/09/2025
HASH: 7d00a8b511af764d4a0df4278703



José Luis Vega Pérez (2 de 2)
Firma
Fecha: 23/09/2025
HASH: 8d6c28553bbe675934a70a5ac8b0c86d



Cód. Validación: LPCFHMNDL3WR2N7HM3CFRPE
Verificación: <https://dguadajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: LPCFHMRNDL3WR2N7HM3CFFRPE
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

